

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 533/16

### AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DEL VALLE

#### A N U N C I O

#### **ENAJENACIÓN DE LOS LOTES DE MADERAS DEL AÑO 2016 DEL MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA Nº 22, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO DE SUBASTA URGENTE.**

**CONTENIDO DEL CONTRATO:** Constituye el objeto del contrato la adjudicación de la enajenación de los aprovechamientos maderables que se citan a continuación:

- Lote: AV-MAD-0231-2016 de maderas
- Lote: AV-MAD.0232-2016 de maderas
- Lote: AV-MAD-0241-2016 de maderas
- Lote: AV-MAD-0242-2016 de maderas

**MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN:** Expediente de tramitación urgente por procedimiento abierto mediante la forma de subasta.

Aprobados por Resolución de Alcaldía 017 de fecha 24 de febrero de 2016, los pliegos de condiciones económico-administrativas y particulares de la explotación, así como las técnico-facultativas, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para examen de los interesados, junto con el expediente para examen y presentación de reclamaciones, en el plazo de DIEZ DÍAS, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Simultáneamente se convoca a subasta pública declarada abierta para la enajenación de los aprovechamientos, si bien la licitación quedará aplazada cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

**LUGAR DE EJECUCIÓN Y CARACTERÍSTICAS:** Monte de Utilidad Pública nº 22 de Santa Cruz del Valle (Ávila). Se trata de 04 adjudicaciones distintas, pudiendo los licitadores acudir indistintamente a todas ellas, siempre mediante proposiciones independientes, entendiéndose que cada licitador solo podrá presentar una única oferta por cada lote.

**ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:** Alcaldía del Ayuntamiento de Santa Cruz del Valle (Ávila). Teléfono: 920386201, Fax: 920386618, y correo electrónico: aytosantacruz@telefonica.net

**GARANTÍAS:** Fianza definitiva: 5% del precio de adjudicación.

**PROPOSICIONES:** Podrán presentarse en horario de 10:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes. En el modelo de proposición que figura al final del presente Pliego de Condiciones.

**FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS:** El expediente de esta subasta, con las condiciones y demás elementos, podrá ser examinado en la Secretaría de este Ayuntamiento. Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado, en el Registro General de este Ayuntamiento, de 10:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, en escrito conforme a modelos normalizado dirigido al Sr. Alcalde-Presidente en el plazo de quince días naturales, a contar del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, finalizando el día siguiente hábil si coincidiera el último de plazo con sábado, domingo o festivo. O bien remitirlas por cualesquiera de los medios establecidos en el art. 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común; en este caso, la proposición, para ser admitida será debidamente anunciada por fax al 920386618 o telegrama antes de las 13:00 horas.

**APERTURA DE OFERTAS:** Tendrá lugar en la Casa Consistorial, sita en la Plaza de la Constitución, 1, 05413, Santa Cruz del Valle (Ávila) en mismo día hábil en que termine el plazo de presentación de proposiciones (declarándose inhábil a estos efectos el sábado) a las CATORCE HORAS Y DIEZ MUNUTOS en el Ayuntamiento.

**ADJUDICACIÓN DEFINITA:** El acto administrativo de adjudicación definitiva perfecciona el contrato a suscribir y consiguientemente todas las obligaciones y derechos inherentes. Los gastos del anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

**CRITERIO DE SELECCIÓN:** El criterio que ha de servir de base para la adjudicación es el precio más alto ofrecido para cada lote, partiendo del valor de tasación, no contrayendo el Ayuntamiento obligación de adjudicar definitivamente si no se cubre el valor índice.

En Santa Cruz del Valle, a 24 de febrero de 2016.

El Alcalde, *Ilegible*

#### **ANEXO I MODELO DE PROPOSICIÓN**

Don/Doña ....., mayor de edad, con domicilio en ..... código postal ....., localidad..... y provisto de DNI nº .....

En plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio o en representación de ..... hace constar:

Enterado del Pliego de Condiciones y estudio técnico por ese Ayuntamiento, que deberá regir en la subasta para aprovechamiento de maderas procedentes del MUP nº 22, de los propios del Ayuntamiento de Santa Cruz del Valle, lote ....., año 2016 anunciado en el BOP nº ....., de fecha ....., comprometo a su ejecución con

arreglo a los mismos ofreciendo por su aprovechamiento la cantidad de ..... euros. (en letra y número).

Así mismo, declara reunir todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con esta Entidad Local.

Lugar, fecha y firma.

#### CUADROS RESUMEN CARACTERÍSTICAS DE LOS APROVECHAMIENTOS

<b>LOTE AV-MAD-0231-2016</b>	<b>MUP Nº 22 SANTA CRUZ DEL VALLE</b>
Localización	CUARTEL C, RODAL 10, Tramo mejora
Tipo de corta	Mejora
Especie	Pinus pinaster
Nº de pies	21392
Volumen aprox madera (m3cc)	2673,2
Porcentaje en vo. de corteza	22%
Precio base unitario	11,00 €/m3cc
Modalidad	A riesgo y ventura
Forma de entrega	En pie
Plazo total de ejecución	12 meses tras la firma de la adj.
Afecciones	LIC Y ZEPA VALLE DEL TIÉTAR
Periodos inhábiles	del 01 de junio al 15 de agosto
Vías de saca a utilizar	Las propias del monte
Ingresos en el fondo de mejoras del monte	15% sobre el valor de adjudicación
Gastos de operaciones facultativas	1.020,20 €
Gastos de destrucción de restos en corta	7.351,27 €
<b>LOTE AV-MAD-0232-2016</b>	<b>MUP Nº 22 SANTA CRUZ DEL VALLE</b>
Localización	CUARTEL C, RODAL 42, Tramo mejora
Tipo de corta	Corta de mejora
Especie	Pinus pinaster
Nº de pies	31644
Volumen aprox madera (m3cc)	3954,31
Porcentaje en vo. de corteza	22%
Precio base unitario	11,00 €/m3cc
Modalidad	A riesgo y ventura
Forma de entrega	En pie
Plazo total de ejecución	12 meses tras la firma de la adj.
Afecciones	LIC Y ZEPA VALLE DEL TIÉTAR
Periodos inhábiles	del 01 de marzo al 15 de agosto

Vías de saca a utilizar	Las propias del monte
Ingresos en el fondo de mejoras del monte	15% sobre el valor de adjudicación
Gastos de operaciones facultativas	1.509,20 €
Gastos de destrucción de restos en corta	10.874,35 €

<b>LOTE AV-MAD-0241-2016</b>	<b>MUP Nº 22 SANTA CRUZ DEL VALLE</b>
Localización	CUARTEL A, RODAL 5, Tramo móvil
Tipo de corta	Corta de regeneración
Especie	Pinus pinaster
Nº de pies	1354
Volumen aprox madera (m3cc)	1837,91
Porcentaje en vo. de corteza	22%
Precio base unitario	28,00 €/m3cc
Modalidad	A riesgo y ventura
Forma de entrega	En pie
Plazo total de ejecución	12 meses tras la firma de la adj.
Afecciones	LIC Y ZEPa VALLE DEL TIÉTAR
Periodos inhábiles	del 01 de marzo al 31 de agosto
Vías de saca a utilizar	Las propias del monte
Ingresos en el fondo de mejoras del monte	15% sobre el valor de adjudicación
Gastos de operaciones facultativas	2.031,00 €
Gastos de destrucción de restos en corta	6.892,16 €

<b>LOTE AV-MAD-0242-2016</b>	<b>MUP Nº 22 SANTA CRUZ DEL VALLE</b>
Localización	CUARTEL B, RODAL 26, Tramo móvil
Tipo de corta	Corta de regeneración
Especie	Pinus pinaster
Nº de pies	991
Volumen aprox madera (m3cc)	1512,48
Porcentaje en vo. de corteza	22%
Precio base unitario	31,00 €/m3cc
Modalidad	A medición y liquidación final
Forma de entrega	En pie
Plazo total de ejecución	12 meses tras la firma de la adj.
Afecciones	LIC Y ZEPa VALLE DEL TIÉTAR
Periodos inhábiles	del 01 de marzo al 31 de agosto
Vías de saca a utilizar	Las propias del monte
Ingresos en el fondo de mejoras del monte	15% sobre el valor de adjudicación
Gastos de operaciones facultativas	5.671,80 €
Gastos de destrucción de restos en corta	1.982,00 €